

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica Alternativa
y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

Lima, 26 de octubre de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00158-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBATP

Señor(a)(ita):

**Director(a) de los Centros de Educación Técnica Productiva y Centros de Educación
Básica Alternativa.**

Presente.-

Asunto: TALLER DE FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES SOCIOEMOCIONALES
A LOS DIRECTIVOS, DOCENTES, Y PERSONAL ADMINISTRATIVO PARA
MEJORAR LAS INTERACCIONES CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN
CETPRO Y CEBA.

Referencia: Plan de AGEBATP 2024

De mi consideración:

De mi consideración: Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez comunicarle que, de acuerdo al PLAN DE AGEBATP 2024 y en convenio con la ONG "BEZZALEEL", se ha programado la "TALLER DE FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES SOCIOEMOCIONALES A LOS DIRECTIVOS, DOCENTES, Y PERSONAL ADMINISTRATIVO PARA MEJORAR LAS INTERACCIONES CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN CETPRO Y CEBA", el día miércoles 30 de octubre a las 4 pm en el CETPRO PROMAE CONDEVILLA. Siendo convocados los siguientes CETPRO y CEBA.

CETPRO PARTICIPANTES	CEBA PARTICIPANTES	FECHA	HORA	LUGAR
12 DIRECTORES(AS) DE CETPRO PUBLICOS Y DE CONVENIO	26 DIRECTORES(AS) DE CEBA PUBLICOS Y DE CONVENIO	30-10-2024	4 pm a 6 pm	CETPRO PROMAE CONDEVILLA (Jr. Max Uhle 2402, San Martín de Porres)

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(VAURTECHOC)

cc:

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 – Rímac, para el año fiscal 2024, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00111 de fecha 12 de enero del 2024.

EXPEDIENTE: AGEBATP2024-INT-0797018

CLAVE: 16D127

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

